

## INFORME DEL GERENTE

SEÑORES  
ACCIONISTAS DE  
**LA RINCONADA QUIJOS HUAICO S.A.**

Presente. -

Dando cumplimiento a los estatutos de **LA RINCONADA QUIJOS HUAICO S.A.**; y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Representante Legal, presento el respectivo Informe Anual de labores correspondientes al ejercicio fiscal del 2016:

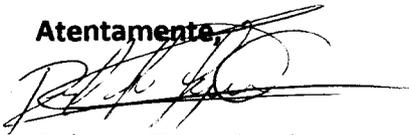
- 1.1. Cumplimientos de Objetivos Previstos.** - En el presente ejercicio 2016 se analizado varias alternativas de financiamiento con el objetivo de iniciar el proyecto de generación de energía eléctrica, objetivo de la empresa.
- 1.2. Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.** - La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa, declaración mensual de impuestos, planillas del IESS al día, en la parte societaria se mantienen correctamente los libros sociales, actas, expedientes, libros de accionistas.
- 1.3. Cumplimiento Administrativo, Laboral y Legal.** - En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Obligaciones Municipales, Superintendencia de Compañías e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- 1.4. Situación Financiera.** - La Situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados Financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables, con lo dispuesto en las Normas Contables y Servicio de Rentas

Internas; la contabilidad se lleva con un sistema contable cerrado y aprobado por el Servicio de Rentas Internas, con la estructura básica del plan de cuentas con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- 1.5. Recomendaciones sobre el destino de utilidades.** - La empresa no ha tenido actividades comerciales, por lo tanto, no se presenta ganancias ni pérdidas.
- 1.6. Políticas y Estrategias para el año 2017.**- Para el presente ejercicio económico se estima obtener la apertura de nuevas líneas de financiamiento, para iniciar el proyecto de generación de energía eléctrica.
- 1.7. Propiedad Intelectual.** – La Administración cumple con las normas establecidas.

Quito DM, 05 de abril del 2017

Atentamente,



Roberto Tapia Osorio  
Gerente